



Buenos Aires, 9 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 14 /2014

VISTO:

La Actuación N° 30107/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita la designación interina del Sr. Juan Pablo Caputo en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 433/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar como consecuencia del pase en comisión de servicios concedido al agente Cristian Leandro Carvutto, conforme Res. Pres. N° 1240/13 a la Defensoría de Cámara del fuero CAyTN° 2, por el término de 180 días.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el Sr. Juan Pablo Caputo se encuentra inscripto en el Registro de aspirantes bajo el N° 12281.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 28/01 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Juan Pablo Caputo, DNI 36.528.106, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido al agente Cristian Leandro Carvutto y/o mientras dure el pase y promoción interina del agente Manuel Fernando Ballón; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el art. 1º de la presente, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 19 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente